



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 4 de Julio de 2007.-

Expediente N° 8.250/07.-

RES. C.D.N° 336/07

VISTO: Estas actuaciones por las que se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Sistemas y Señales I (Plan de Estudios 2006) de la Tecnicatura Electrónico Universitario del Departamento de Física de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Provisión de Cargos Interinos, aprobado por Resolución C.D. N° 164/04 y modificatoria.

QUE la Comisión Asesora, en forma unánime, se expidió en tiempo y forma aconsejando el correspondiente Orden de Méritos.

QUE a fs. 45, el postulante Lic. Víctor Molina presenta formal impugnación al mencionado dictamen de la Comisión Asesora.

QUE la Comisión de Docencia e Investigación en su Despacho de fecha 26-06-07 aconseja Aceptar la impugnación presentada; girar las actuaciones al Servicio Jurídico Estable de esta Universidad a los efectos de que informe si existen vicios de procedimiento en la tramitación del expediente; y solicitar a la Comisión Asesora pertinente, ampliación del dictamen.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En sesión ordinaria del 04-07-07)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la impugnación presentada por el postulante Lic. Víctor Molina al dictamen obrante de fs. 39 a 41, emitido por la Comisión Asesora designada por el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 218/07.

ARTICULO 2°.- Girar las actuaciones al Servicio Jurídico Estable de esta Universidad a los efectos de que informe si existen vicios de procedimiento en la tramitación del presente expediente.


ARTICULO 3°.- Cumplido lo establecido en el artículo anterior, remitir las actuaciones a la Comisión Asesora, solicitando ampliación de dictamen.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al postulante Lic. Víctor Molina, al Departamento de Física, y a los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora y siga al Servicio Jurídico de esta Universidad .

RMD


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS